Dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 82 y 83 de lo establecido en la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción de 2011", INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS – **JAVIER EDUARDO PORRAS MANRIQUE** en mi condición de supervisor del contrato de prestación de servicios **# OPS-ITTLP-027-2025** me permito presentar informe de supervisión en los términos establecidos en la norma antes transcrita:

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	**X**	**ORDEN**		**CONVENIO**	
Contrato número:	**OPS-ITTLP-027-2025**	de	30 DE ENERO DE 2025		
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO ABOGADA EN LA ASESORIA JURIDICA, PROYECCION Y REVISIÓN DE LAS ACCIONES CONSTITUCIONALES, PETICIONES, TUTELAS Y DEMAS ACTOS ADMINISTRATIVOS Y DEFENSA JUDICIAL EN EL AREA DE DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE TRANSITO Y TRASNPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS.					

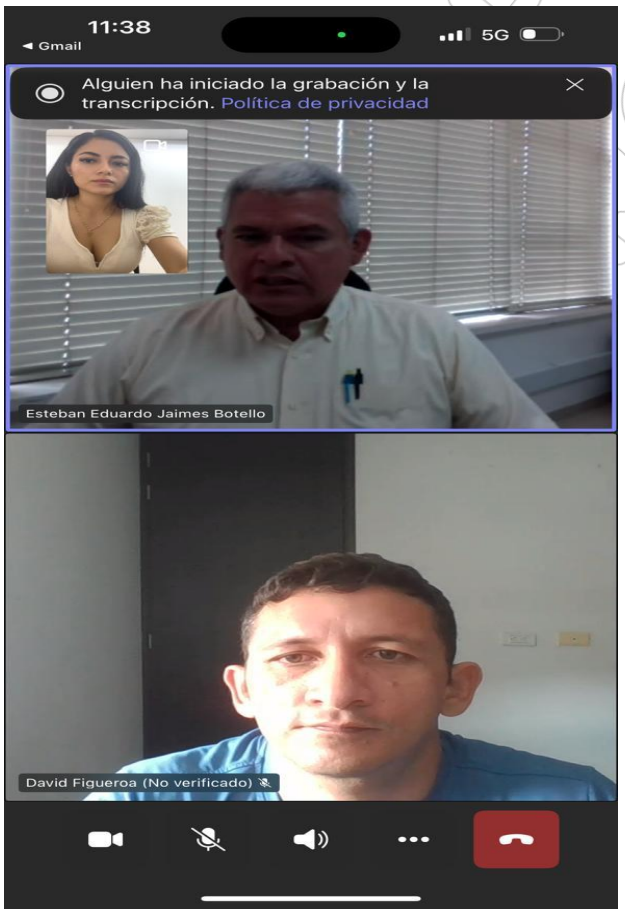
II. ASISTENTES A LA REUNIÓN				
Interventor:	**JAVIER EDUARDO PORRAS MANRIQUE –** INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS			
Por parte del contratista:	**LANDYS TORCOROMA AVENDAÑO RONDON** identificada con cédula de ciudadanía número 1.094.164.724 expedida en la zulia.			
Otros asistentes:	NO HUBO			
	NO HUBO			
Lugar donde se realiza la reunión	INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS			
Hora de inicio (a.m./p.m.)	**07:00**	**Hora de finalización (a.m./p.m.)**	**08:00**	

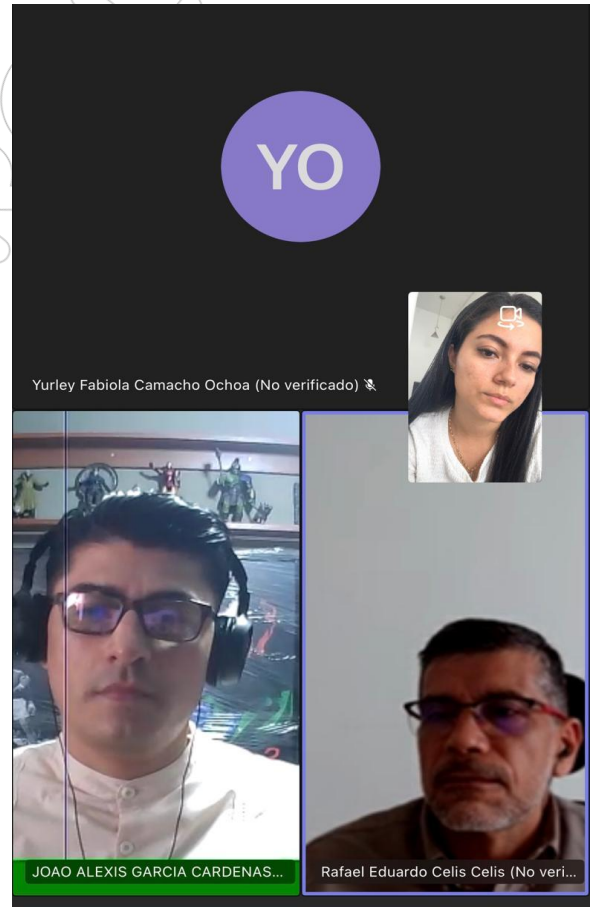
III. OBJETIVO DE LA REUNIÓN
Recibo informe de actividades realizadas durante el periodo **30 DE MAYO AL 29 DE JUNIO DE 2025** en cumplimiento a los establecido en el contrato de prestación de servicios No **OPS-ITTLP-027-2025**

IV. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO	
Actividad /Compromiso	Se relacionan las actividades realizadas durante el periodo **30 DE MAYO AL 29 DE JUNIO DE 2025** a continuación:

A continuación, relacionar cada una de las actividades desarrolladas

1. Apoyo control y seguimiento al área administrativa y jurídica en respuesta a términos de los diferentes requerimientos judiciales.
2. Apoyo en la defensa del instituto en materia administrativa, judicial y extrajudicial antes los diferentes órganos y entidades de control.





3. Apoyo, control y seguimiento al área administrativa y jurídica en respuesta a términos de los diferentes requerimientos judiciales.
4. Se proyecta documento a la contraloría para solicitud de prorroga de entrega de información de denuncia D-130.04.01.25-032 por concepto de recaudo del parqueadero de la vigencia 2021 hasta el 2024.
5. Ejercer la representación judicial del ITTLP en los procesos de nulidad y restablecimiento del derecho mencionados, y para el efecto, acudir a las facultades otorgadas en los respectivos poderes.
6. Se lleva comité de conciliacion procuraduria 24 judicial para asuntos administrativos convocante BRYAN YESSID RAMIREZ CASTELLANOS y convocado ITTLP.



ITTLP	INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS	PA-03-F-03-01
	PROCESOS DE APOYO	FECHA 12-03-2024 / VERSIÓN 03
	FORMATO DE COMUNICACIONES EXTERNAS	Página 1 de 1

Los Patios, 20 de junio de 2025.

Señor:
CÉSAR LINDARTE ESCALANTE
Contralor General del Departamento Norte de Santander
CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER
E. S. D.

Asunto: Solicitud de prórroga para entrega de información – Radicado 20252010014281
Referencia: Solicitud de información denuncia D-130.04.01.25-032

Respetado señor Contralor:

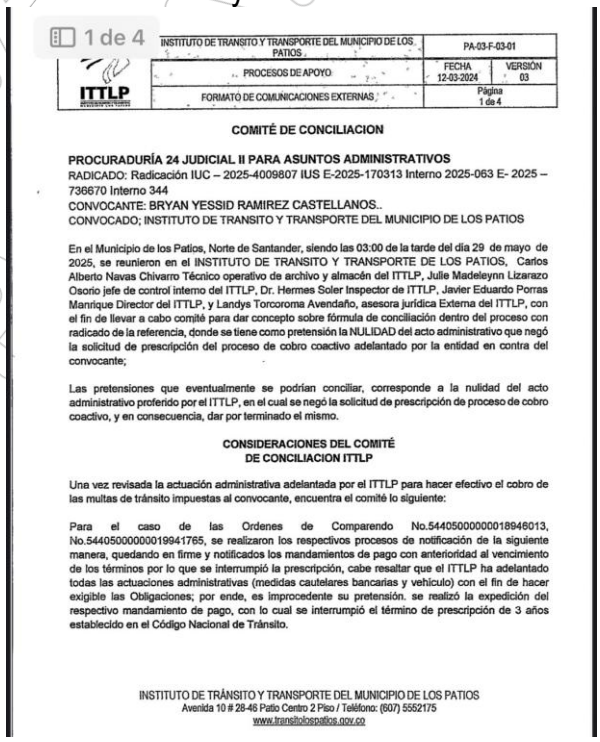
En atención a la comunicación remitida por esa honorable Contraloría, mediante la cual se solicita información relacionada con el proceso de recaudo por concepto de parqueadero de los vehículos inmovilizados en las vigencias 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar una prórroga del término inicialmente concedido para allegar la documentación requerida.

La solicitud de ampliación del plazo obedece a la necesidad de efectuar las gestiones correspondientes ante la Entidad de Tránsito Municipal, a fin de recopilar de manera completa y adecuada los actos administrativos, contratos, informes, pólizas y demás documentos solicitados, con el propósito de garantizar la entrega de una respuesta integral, veraz y ajustada a los requerimientos efectuados por ese despacho.

En virtud de lo anterior, se solicita conceder un término adicional de diez (10) días que se considera necesario, contados a partir del vencimiento del término inicial, para dar cumplimiento a lo requerido.

JAVIER EDUARDO PORRAS MANRIQUE
Director ITTLP
Proyecto: Landys Avendaño- Asesor externo

INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS
Avenida 10 # 28-46 Patio Centro 2 Piso / Teléfono: (607) 5552175
www.transitolospatios.gov.co



1 de 4

ITTLP	INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS	PA-03-F-03-01
	PROCESOS DE APOYO	FECHA 12-03-2024 / VERSIÓN 03
	FORMATO DE COMUNICACIONES EXTERNAS	Página 1 de 4

COMITÉ DE CONCILIACION

PROCURADURÍA 24 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
RADICADO: Radicación IUC – 2025-4009807 IUS E-2025-170313 Interno 2025-063 E- 2025 – 736670 Interno 344
CONVOCANTE: BRYAN YESSID RAMIREZ CASTELLANOS..
CONVOCADO; INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS

En el Municipio de los Patios, Norte de Santander, siendo las 03:00 de la tarde del día 29 de mayo de 2025, se reunieron en el INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE LOS PATIOS, Carlos Alberto Navas Chivarro Técnico operativo de archivo y almacén del ITTLP, Julie Madeleynn Lizarazo Osorio jefe de control interno del ITTLP, Dr. Hermes Soler Inspector de ITTLP, Javier Eduardo Porras Manrique Director del ITTLP, y Landys Torcoroma Avendaño, asesora jurídica Externa del ITTLP, con el fin de llevar a cabo comité para dar concepto sobre fórmula de conciliación dentro del proceso con radicado de la referencia, donde se tiene como pretensión la NULIDAD del acto administrativo que negó la solicitud de prescripción del proceso de cobro coactivo adelantado por la entidad en contra del convocante;

Las pretensiones que eventualmente se podrían conciliar, corresponde a la nulidad del acto administrativo proferido por el ITTLP, en el cual se negó la solicitud de prescripción de proceso de cobro coactivo, y en consecuencia, dar por terminado el mismo.

CONSIDERACIONES DEL COMITÉ DE CONCILIACION ITTLP

Una vez revisada la actuación administrativa adelantada por el ITTLP para hacer efectivo el cobro de las multas de tránsito impuestas al convocante, encuentra el comité lo siguiente:

Para el caso de las Ordenes de Comparendo No.54405000000018946013, No.54405000000019941765, se realizaron los respectivos procesos de notificación de la siguiente manera, quedando en firme y notificados los mandamientos de pago con anterioridad al vencimiento de los términos por lo que se interrumpió la prescripción, cabe resaltar que el ITTLP ha adelantado todas las actuaciones administrativas (medidas cautelares bancarias y vehiculo) con el fin de hacer exigible las Obligaciones; por ende, es improcedente su pretensión. se realizó la expedición del respectivo mandamiento de pago, con lo cual se interrumpió el término de prescripción de 3 años establecido en el Código Nacional de Tránsito.

INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS
Avenida 10 # 28-46 Patio Centro 2 Piso / Teléfono: (607) 5552175
www.transitolospatios.gov.co

7. Elaborar las siete demandas de Nulidad y Restablecimiento del derecho a presentar en contra del Ministerio de Transporte, teniendo como pretensión la declaratoria de prescripción de los procesos de cobro coactivo que adelanta dicha entidad en contra del Instituto.
8. Comité de Conciliación Juzgado noveno administrativo de Cúcuta demandante RAMIRO MIRANDA y demandado ITTLP.
9. Se realiza requerimiento formal por incumplimiento contractual de informe LP ITTLP 001 – 2023.



1 de 4

INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS		PA-03-F-03-01
PROCESOS DE APOYO	FECHA 12-03-2024	VERSIÓN 03
FORMATO DE COMUNICACIONES EXTERNAS	Página 1 de 4	

COMITÉ DE CONCILIACION

Señores
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE CÚCUTA
ESD

RADICADO: 54-001-33-33-009-2025-00030-00
DEMANDANTE: NEL RAMIRO MIRANDA.
DEMANDADO; INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS

En el Municipio de los Patios, Norte de Santander, siendo las 03:00 de la tarde del día 17 de junio de 2025, se reunieron en el INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE LOS PATIOS, Stella Torres Jefe financiero y de tesorería del ITTLP, Carlos Alberto Navas Chivarro Técnico operativo de archivo y almacén del ITTLP, Julie Madeleynn Lizarazo Osorio jefe de control interno del ITTLP, Dr. Hermes Soler Inspector de ITTLP, Javier Eduardo Porras Manrique Director del ITTLP, y Landys Torcoroma Avendaño, asesora jurídica Externa del ITTLP, con el fin de llevar a cabo sesión del comité de conciliación, con la finalidad de discutir la postura de la entidad frente a la acción popular instaurada en contra del municipio y que tiene como pretensión, la instalación de reductores de velocidad en la intersección de la calle 31 con avenidas 2 y 3 del barrio La Cordialidad;

CONSIDERACIONES DEL COMITÉ DE CONCILIACION ITTLP

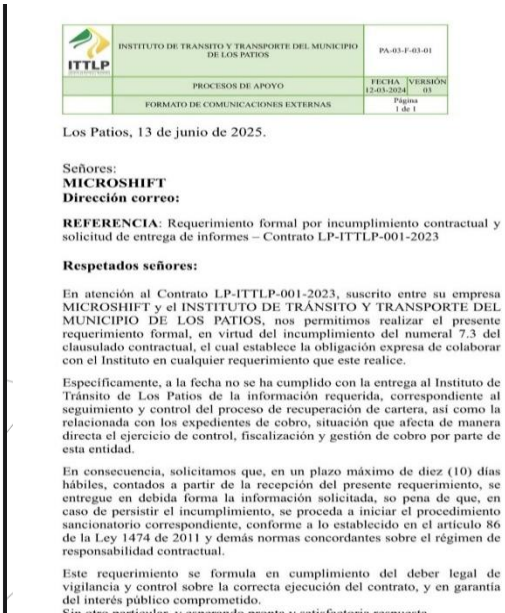
El señor Director de la entidad, en asocio con la abogada asesora externa, exponen que por esta solicitud se absolvió derecho de petición, indicando al demandante la inviabilidad de la solicitud. A efectos de dar claridad al Comité se indican las razones de la posición adoptada por la entidad.

1. De conformidad con la Resolución 1050 de 2004 del Ministerio de Transporte, que adopta el Manual de Señalización Vial, la instalación de reductores de velocidad tipo resalto debe estar precedida por estudios técnicos que determinen la viabilidad de su implementación.

2. La Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito) establece que este tipo de dispositivos físicos sólo deben instalarse en casos concretos, como zonas escolares, zonas urbanas con alta presencia peatonal, antecedentes de alta accidentalidad, entre otros.

3. La intersección objeto de la solicitud ha sido evaluada preliminarmente y, conforme a los registros y reportes institucionales, no se identifica como un punto crítico de accidentalidad. Sin embargo, comprendiendo las preocupaciones ciudadanas, este Instituto ha iniciado el

INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS
Avenida 10 # 28-46 Patio Centro 2 Piso / Teléfono: (607) 5552175
www.transitolospatios.gov.co



INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS		PA-03-F-03-01
PROCESOS DE APOYO	FECHA 12-03-2024	VERSIÓN 03
FORMATO DE COMUNICACIONES EXTERNAS	Página 1 de 1	

Los Patios, 13 de junio de 2025.

Señores:
MICROSHIFT
Dirección correo:

REFERENCIA: Requerimiento formal por incumplimiento contractual y solicitud de entrega de informes – Contrato LP-ITTLP-001-2023

Respetados señores:

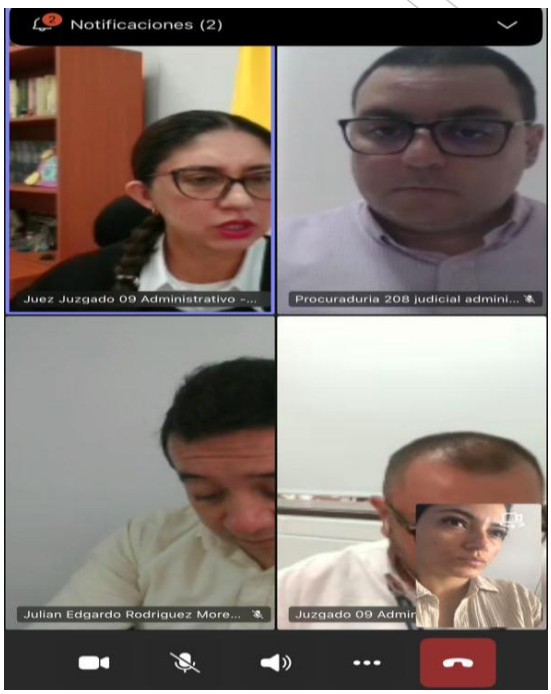
En atención al Contrato LP-ITTLP-001-2023, suscrito entre su empresa MICROSHIFT y el INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, nos permitimos realizar el presente requerimiento formal, en virtud del incumplimiento del numeral 7.3 del clausulado contractual, el cual establece la obligación expresa de colaborar con el Instituto en cualquier requerimiento que este realice.

Específicamente, a la fecha no se ha cumplido con la entrega al Instituto de Tránsito de Los Patios de la información requerida, correspondiente al seguimiento y control del proceso de recuperación de cartera, así como la relacionada con los expedientes de cobro, situación que afecta de manera directa el ejercicio de control, fiscalización y gestión de cobro por parte de esta entidad.

En consecuencia, solicitamos que, en un plazo máximo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la recepción del presente requerimiento, se entregue en debida forma la información solicitada, so pena de que, en caso de persistir el incumplimiento, se proceda a iniciar el procedimiento sancionatorio correspondiente, conforme a lo establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes sobre el régimen de responsabilidad contractual.

Este requerimiento se formula en cumplimiento del deber legal de vigilancia y control sobre la correcta ejecución del contrato, y en garantía del interés público comprometido.
Sin otro particular, y esperando pronta y satisfactoria respuesta

10. Asistir a las audiencias iniciales y de pruebas que se practiquen dentro de los procesos judiciales objeto del presente contrato.
11. Se da respuesta de derecho de petición Juan David Hernández presidente del consejo municipal solicitud de documentos administrativos





INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS		PA-03-F-03-01
PROCESOS DE APOYO	FECHA 12-03-2024	VERSIÓN 03
FORMATO DE COMUNICACIONES EXTERNAS	Página 1 de 1	

Los Patios, 18 de junio de 2025.

Señor:
JUAN DAVID HERNÁNDEZ
Presidente del Concejo Municipal
Municipio de Los Patios

REFERENCIA: Respuesta a derecho de petición – Solicitud de documentos administrativos

Respetado presidente del Concejo Municipal:

En atención al derecho de petición radicado con número ITTLF-202506904, recibido por esta Dirección de Tránsito Municipal, mediante el cual solicita información relacionada con la estructura organizacional y documentos de planeación y gestión administrativa, me permito dar respuesta en los siguientes términos, conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de la Constitución Política, y en cumplimiento de la Ley 1755 de 2015:

1. Último acuerdo de estructura organizacional:
Se anexa el Acuerdo No. 001 de 2016, mediante el cual se adopta la estructura organizacional vigente de la Dirección de Tránsito Municipal.

2. Estudio técnico del manual de funciones:
Adjunto se remite el estudio técnico que soporta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales.

3. Último documento de requisitos y competencias laborales:
Se incluye en esta respuesta el documento actualizado de requisitos y competencias laborales, con base en las disposiciones del Departamento Administrativo de la Función Pública.

4. Último estudio del programa de desvinculación asistida:
Se anexa el documento más reciente del Programa de Retiro Voluntario o Desvinculación Asistida, de conformidad con la normatividad vigente sobre la materia.

5. Último manual de procedimientos administrativos:
Se remite copia del Manual de Procedimientos Administrativos actualizado, el cual contempla los procesos internos y flujos de gestión propios de esta dependencia.

V. COMPROMISOS ADQUIRIDOS		
Compromiso	**Fecha de entrega**	**Responsable**
ENTREGA DE PRÓXIMO INFORME DE ACTIVIDADES	29/07/2025	LANDYS AVENDAÑO

VI. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato	
Concepto	**Valor**
Valor inicial del contrato	76.826.642.47
Valor Adiciones	7.000.000.00
Valor Total del Contrato	83.826.642.47
Valor pagado	14.000.000,00
Valor causado que no se ha pagado	3.500.000,00
Valor total ejecutado	17.500.000,00
Valor no ejecutado	59.326.642,00

Concepto (Anticipo, actas, pagos)	**Valor**
30 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2025	3.500.000,00
01 DE MARZO AL 29 DE MARZO DE 2025	3.500.000,00
30 DE MARZO AL 29 DE ABRIL DE 2025	3.500.000,00
30 DE ABRIL AL 29 DE MAYO DE 2025	3.500.000,00
30 DE MAYO AL 29 DE JUNIO DE 2025	3.500.000,00

Fecha de la próxima reunión	**29**	**de**	**JULIO**	**de**	**2025**
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron en el día 29 de MAYO del año 2025.					
01	de	JULIO	del	2025	

JAVIER EDUARDO PORRAS MANRIQUE
Supervisor del Contrato

LANDYS TORCOROMA AVENDAÑO RONDON
Contratista

COPIA CONTROLADA